



Boletín Informativo Municipal

Hacienda / Intervención

Ordenanzas fiscales aprobadas en Pleno

El Pleno del Ayuntamiento aprobó, el 5 de diciembre, la modificación de las Ordenanzas Fiscales (impuestos, tasas y precios públicos) para el ejercicio 2004. La aprobación contó con 15 votos a favor (correspondientes a los grupos de PP, PSOE, PAR y CHA) y 2 abstenciones (grupo de IU). La modificación, acorde con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de 29 de octubre, se refiere a 5 impuestos, 16 tasas y 3 precios públicos, cuya relación publicó el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel el pasado 20 de noviembre de 2003.

Página 6

Medio Ambiente (BOA): Vertedero de la Agrupación 7

Aprobación de proyecto

El Boletín Oficial de Aragón (BOA) publicó el 10 de noviembre la Orden de 23 de octubre del Departamento de Medio Ambiente "por la que se da publicidad al Acuerdo de 21 de octubre de 2003, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Proyecto Supramunicipal de Instalación de la Construcción del Vertedero controlado de la Agrupación nº 7 (Alcañiz) del Plan de Ordenación de la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón.". El equipamiento estará emplazado junto al área llamada "Corral de las vacas".

Continúa en la página 5



Área para el futuro vertedero controlado



IEH: Congreso sobre Nifo. El Teatro Municipal acogió, del 1 al 4 de noviembre, la celebración del Congreso Internacional *Francisco Mariano Nifo, el nacimiento de la prensa y la crítica literaria en la España del s. XVIII*. La imagen recoge la inauguración del evento, organizado por el Instituto de Estudios Humanísticos con la colaboración de diversas instituciones y administraciones, entre ellas el Ayuntamiento.

— Sumario —

- Opinión de los Grupos Municipales.
Página 3
- Información de entidades y asociaciones.
Página 4
- Nuevo paso en la protección BIC de Casa Consistorial y Lonja.
Página 7
- Expoguay 2003: anuncio de fechas y horas.
Página 8
- Extractos de Actas.
Páginas 10 a 12

Agenda Municipal

DICIEMBRE

LUNES 15

Drogodependencias. Campaña «Abre los ojos, las drogas pasan factura». Inicio de campaña preventiva del Plan Nacional de Drogas, con la colaboración del Centro de Drogodependencias del Ayuntamiento y medios de comunicación. *Hasta 15 de febrero.*

DIAS 24, 25 Y 31

Deportes. Servicio Municipal de Deportes (SMD). Días de cierre de las instalaciones de la Ciudad Deportiva. Más información: SMD, tel. 978 87 07 23.

VIERNES 26 A MARTES 30
FeriAlcañiz. Expoguary, Salón Infantil del Bajo Aragón. Lugar: Recinto Ferial. Horario: 16 a 20 h. Venta anticipada de bonos en Sabeco Alcañiz.

MIÉRCOLES 31

Deportes. Atletismo. Carrera del Pavo. Organizan: Servicio Municipal de Deportes y Club Tragamillas.

--- AÑO 2004 ---

ENERO

DIAS 1 y 6

Deportes. Servicio Municipal de Deportes (SMD). Días de cierre de instalaciones Ciudad Deportiva.

LUNES 5

Festejos. Cabalgata de Reyes Magos. Inicio: 19 h. A las 20.15 h. (aprox.), recepción de Sus Majestades por la Corporación en la Plaza de España.

MARTES 6

Festejos. Reyes Magos. Visita de SSMM a las Residencias de Ancianos y al Hospital Comarcal.

Boletín Informativo Municipal

Edita: Ayuntamiento de Alcañiz
Plaza España, 1
Tel.: 978 87 05 65

Imprime: Terès Antolín, SGI
D.L.: TE-118-2001
Tirada: 5.500 ejemplares

El Boletín Informativo Municipal puede consultarse en la página web del Ayuntamiento: www.alcaniz.es
El correo electrónico de la Redacción del Boletín es: prensa@alcaniz.es.
Coordina: J. Puche Giner

Tasa por servicio de basura, Canon de Saneamiento y Tarifas del servicio de abastecimiento de agua y alcantarillado. Anuncio de exposición pública y período voluntario de cobranza correspondiente al tercer trimestre de 2003. Por resolución del Alcaldía de fecha 12 de noviembre de 2003 se somete a exposición pública el Padrón de la Tasa por servicio de basura, del Canon de Saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón y de las tarifas por prestación de los servicios de agua y alcantarillado, correspondientes al tercer trimestre de 2003, y se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza. **Exposición pública:** El Padrón se encuentra expuesto al público por término de un mes, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia (ANUNCIO PUBLICADO EL 27/XI/03). **Plazo de ingreso:** El plazo para el pago en voluntaria será de dos meses, contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de cobranza en el Boletín Oficial de la provincia. **Lugar y forma de pago:** El pago podrá efectuarse por domiciliación bancaria o a través de cualquier entidad colaboradora autorizada o en las Oficinas Municipales, en horario de atención al público (10 a 15 h.).



BIBLIOTECA P. DE ALCAÑIZ: NOVEDADES

Ficción

Mankell, Henning	<i>El hombre sonriente</i>	Ed. Tusquets
Brown, Dan	<i>El código Da Vinci</i>	Ed. Umbriel
Grisham, John	<i>El último partido</i>	Ediciones B
Mateo Díez, Luis	<i>El eco de las bodas</i>	Ed. Alfaguara

No ficción

Aranguren, Begoña	<i>Emanuela de Dampierre, memorias</i>	
Kowalsky, Daniel	<i>La Unión Soviética y la Guerra Civil</i>	
Rodríguez, Pepe	<i>Dios nació mujer</i>	Ediciones B

Infantil-Juvenil

(Varios A.)	<i>Manualidades para niños paso a paso</i>	Cultural
Gosciny, R.	<i>Astérix y lo nunca visto</i>	Ed. Salvat
Gaarder, J.	<i>La joven de las naranjas</i>	Ed. Siruela
Madonna	<i>Las Rosas Inglesas</i>	Ed. Destino

La Corporación Municipal desea a la ciudadanía Felices Fiestas y un inmejorable año 2004



OCIO Y DEPORTE, SÍNTOMAS DE VIDA

pp@alcaniz.es

¿Cómo afrontar los nuevos retos del deporte y juventud Alcañizanos? Sin duda es una tarea de todos. El Partido Popular abre con esta legislatura un nuevo marco de diálogo, debate y participación. Un espacio donde aportar ideas por parte de los Clubs Deportivos. Una nueva iniciativa que con optimismo y trabajo pretende resolver los problemas y coordinar las distintas actividades deportivas. Esta iniciativa se suma a la ya existente de Juventud, el Consejo Sectorial de Juventud, donde se reúne a jóvenes representantes de las distintas Asociaciones Juveniles y Centros Educativos. El pasado viernes 21 de Noviembre se evaluaron las actividades realizadas el año 2003 fruto del diálogo y esfuerzo entre centros, Asociaciones, Técnico y Delegación de Juventud. En próximos encuentros se abrirán las puertas a las nuevas propuestas, inquietudes y sugerencias para mejorar, por y para todos, las inquietudes del año que viene. Trabajando juntos, ganamos todos.



EL CONSENSO

psoe@alcaniz.es

El consenso, la concordia, el compromiso, el pacto, son palabras que tienen un significado claro y contundente: El acuerdo entre las partes para, se supone perdiendo todas un poco de sus planteamientos, conseguir algo sin que a nadie le perjudique. Sería, sin duda más deseable, que a todos beneficie.

Alcañiz necesita de ese consenso entre todas las fuerzas políticas, para conseguir unos objetivos irrenunciables, y por tanto imprescindibles para nuestro desarrollo.

Conseguir trabajo para nuestros hijos, un gran espacio para el establecimiento de empresas; el ferrocarril y la mejora de las carreteras; la Ciudad del Motor, con su centro de I+D; el casco histórico; el desarrollo de las prestaciones sociales; el deporte; la vivienda...; la variante. Estos son algunos ejemplos de temas que se escapan a las posibilidades económicas y competenciales municipales. Son otras administraciones las encargadas de invertir los fondos públicos necesarios para todo ello, decir sí o no a nuestros requerimientos.

A nosotros, a todos los cargos públicos alcañizanos, nos corresponde luchar en una misma dirección. Ser una voz única, fuerte y clara. Para ello tenemos que hablar frente a frente, cara a cara y obligarnos a nosotros mismos a ponernos de acuerdo. ¡Hablemos ya! Alcañiz lo necesita.



VECINOS

iu@alcaniz.es

En Izquierda Unida consideramos que son los vecinos quienes conocen mejor su realidad, problemas y necesidades, y por tanto, ellos quienes deben decidir en qué invertir el dinero público, su dinero. Para desarrollar nuestro proyecto de democracia participativa, recogemos sus iniciativas y las defenderemos para los Presupuestos 2004. La asociación "Las Aljamas" reclama un proyecto rehabilitador del barrio, en especial después de la terrible "granizada" sufrida en agosto; la asociación de la margen izquierda, AVEMI, sigue luchando con la contaminación generada por la empresa de caolín, solicitando su traslado fuera de la ciudad, pero también denuncia el abandono del barrio en temas como iluminación, aceras inexistentes, baches gigantes en sus calles...Problemas similares padecen los habitantes del Vivero, con calles rotas, camiones aparcados, y donde la falta de diseño urbanístico (y exceso de especulación) convierte el desorden circulatorio en peligroso problema. Otros colectivos, como grupos de madres que sufren las deficiencias de parques públicos, o vecinos del barrio Mazador, a quienes les cae "literalmente" la muralla del castillo encima, también tienen mucho que decir en cuanto al futuro de nuestra ciudad. Necesitamos un estudio que recoja las necesidades de cada barrio y planifique sus prioridades para empezar a recuperar Alcañiz para sus ciudadanos.



par@alcaniz.es

PRIORIZAR

Para el Partido Aragonés, la solución de los problemas de los ciudadanos de Alcañiz pasa por la definición de las prioridades que marcan la propia ciudadanía y, también, las circunstancias puntuales. Tras unos meses en que ha resultado prioritario y necesario concentrar esfuerzos en la reparación de los daños causados por el granizo, el PAR entiende que hay que retomar asuntos, como el control de ruidos de vehículos, que inciden directamente en la calidad de vida en nuestra ciudad. Por eso, y recuperando una iniciativa parista, el Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz, Eduardo Querol, ha solicitado a la Policía Local que vuelva a situar entre sus prioridades el control de los ruidos emitidos por ciclomotores, motocicletas y otros vehículos a través del sonómetro adquirido por el consistorio el pasado mes de julio, denunciando a los infractores. Creemos necesario velar por que se cumplan los aspectos que pueden mejorar la calidad de vida en Alcañiz y que vienen regulados por diversas normas, entre ellas las propias Ordenanzas Municipales de Protección Ambiental.



cha@alcaniz.es

JÓVENES

"NOS MOVEMOS POR UN ESPACIO JOVEN". Este lema

fue elegido por CHA en la campaña electoral y apoyado con un precioso cartel realizado por *Equip Cuart*, pretendía destacar una de las apuestas más decididas de nuestro trabajo en el Ayuntamiento. Y es que la falta de espacios de ocio para nuestros jóvenes es una barrera que tienen que superar para sentirse a gusto en nuestra ciudad. Todos venimos observando con preocupación cómo esta carencia está llevando a una intensa búsqueda de locales y peñas; opciones que en sí mismas no serían objetables si no constituyeran la única alternativa al ocio de los fines de semana y periodos vacacionales para los jóvenes. Creemos que el trabajo que se lleva a cabo desde la Casa de la Juventud, realizado con más ganas que medios, no cubre esas necesidades. Existe, pues, una necesidad clara de ofertar alternativas de ocio que desvíen la atención de los adolescentes a sustancias y actividades perjudiciales para su desarrollo integral. El resultado de la encuesta realizada por el Gobierno de Aragón a este respecto es más que preocupante y debiera servir para disparar la alarma en todas nuestras Instituciones. En el Ayuntamiento parece que se están abriendo los oídos a lo que es una auténtica demanda social. Vaya desde aquí el compromiso público de CHA en esta cuestión. A nuestro entender, la situación es tan seria que, por encima de posiciones políticas, es hora ya de decidir si dejamos su resolución al azar o la asumimos entre todos.

INFORMACIÓN PARA ENTIDADES Y ASOCIACIONES DE ALCAÑIZ

Por acuerdo de la Comisión Informativa de Acción Social y Políticas de Igualdad, el Boletín Informativo Municipal podrá publicar anuncios relativos a actividades organizadas por entidades y asociaciones de Alcañiz, inscritas en el correspondiente Registro municipal. La información (preferentemente en textos MS Word o imágenes JPEG) debe hacerse llegar al Ayuntamiento de Alcañiz a través del registro de Entrada, indicando «Para el Boletín Municipal», o bien por correo electrónico a prensa@alcaniz.es. La publicación de cada información será íntegra o extractada, maquetada por el Ayuntamiento y siempre en función del espacio disponible en cada número.

A continuación se insertan las informaciones recibidas para este número.

INFORMACIÓN DE LA ASAMBLEA LOCAL DE ALCAÑIZ

|||H |||O |||L |||A

PSOE

AYUDANOS A MEJORAR NUESTRA CIUDAD

LINEA DIRECTA CON EL CIUDADANO

CUENTANOS TODO LO QUE TE PREOCUPA O INTERESA EN:

psoe@alcaniz.es
www.alcaniz.es
 (foro municipal)

PODRAS OBTENER:

INFORMACION, ASESORAMIENTO, ATENCION

ESTAMOS CERCANOS A TI

A PARTIR DE ENERO TODOS LOS ULTIMOS VIERNES DE MES DE LAS 20 HORAS EN ADELANTE NOS ENCONTRARAS EN LA CASA DEL PUEBLO DONDE TRATAREMOS TEMAS TAN INTERESANTES COMO:

**PRIMERA VIVIENDA PARA JOVENES
 ESCUELAS TALLER Y TALLERES DE EMPLEO
 VIVIENDAS ASISTIDAS PARA MAYORES...ETC**

OS ESPERAMOS A TODOS

1+1+1 FELIZ NAVIDAD 1+1+1

CAMPAÑA DE NAVIDAD - 2003/2004: «FIESTAS DE INVIERNO»

- DEL 23 AL 31 DE DICIEMBRE ATRACCIONES INFANTILES Y JUVENILES EN DIFERENTES ZONAS COMERCIALES DE LA CIUDAD.
- DEL 2 AL 5 DE ENERO CINE INFANTIL Y JUVENIL A LAS 16:30 H. EN CINES ALCAÑIZ: 'EL EMBRUJO DEL SUR'. 'PAPA CANGURO'. 'STA. CLAUS'.
- ACTIVIDADES INFANTILES (24/XII a 5/I) PARA NIÑOS DE 3 A 10 AÑOS.
- CAMPAÑA DEL MILLÓN (6.000 €). INICIO: 1/12/03. SORTEO: 7/01/04. PREMIO EXTRA DE 1.502 € SI EL GANADOR ES TITULAR DE LA TARJETA AMIGA.
- X MUESTRA COMARCAL DE VILLANCICOS. DEL 18 AL 23 DE DICIEMBRE.

LA ASOCIACIÓN DE VECINOS «LAS ALJAMAS» INVITA A TODOS LOS ALCAÑIZANOS, EL SÁBADO 20 DE DICIEMBRE, A UNA CHOCOLATADA EN LOS ALMUDINES (PZA. MÁRTIRES DE ÁFRICA), CON PROYECCIÓN DE VIDEO SOBRE LOS TESOROS DEL BARRIO.

Medio Ambiente: El BOA publica aprobación del Proyecto Supramunicipal del Vertedero

La instalación del vertedero, aprobada

(Viene de la página 1)

Este acuerdo, incluido como anexo de la Orden publicada en el BOA, indica: “De conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, mediante la aprobación de Proyectos Supramunicipales podrá autorizarse la urbanización de suelo urbanizable no delimitado y de suelo no urbanizable genérico para actividades industriales o de servicios de especial importancia, grandes equipamientos colectivos y edificación de viviendas de promoción pública, siempre que requieran la ocupación de más de tres hectáreas de terreno o exijan una superficie construida superior a cinco mil metros cuadrados. La aprobación de un Proyecto Supramunicipal exige el cumplimiento de los trámites establecidos en los artículos 76 y siguientes de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, que exige, con carácter previo, la declaración de interés supramunicipal del Proyecto por el Consejero competente por razón de la materia, previa audiencia de los Ayuntamientos afectados y con informe favorable del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón. Mediante Orden de 23 de septiembre de 2002, del Departamento de Medio Ambiente, se declaró

de interés supramunicipal el Proyecto de Vertedero controlado de la Agrupación nº 7, Alcañiz, del Plan de Ordenación de la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón, según el proyecto presentado y las condiciones contenidas en el informe favorable de 15 de julio de 2002 del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón. Asimismo, el «Proyecto de Vertedero controlado de la agrupación nº 7, Alcañiz», y su Estudio de Impacto Ambiental han sido sometidos al trámite de información pública, durante dos meses, por Resolución de 1 de octubre de 2002, de la Dirección General de Calidad, Evaluación, Planificación y Educación Ambiental, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» número 15, de 7 de febrero de 2003, audiencia de los municipios afectados y ha sido informado favorablemente por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Teruel en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2003. Por Resolución de 21 de julio de 2003 de la Dirección General de Calidad, Evaluación, Planificación y Educación Ambiental se formuló la Declaración de Impacto Ambiental del «Vertedero controlado, Agrupación 7, Alcañiz» en

el término municipal de Alcañiz (Teruel), promovido por el Ayuntamiento de Alcañiz. El artículo 81 de la mencionada Ley 5/1999, de 25 de marzo, establece que el acuerdo de aprobación del Proyecto podrá incorporar la declaración de utilidad pública o el interés social de las expropiaciones que, en su caso, sean necesarias para la ejecución del mismo, llevando implícita la necesidad de ocupación, en las condiciones establecidas en la legislación de expropiación forzosa. En su virtud, cumplidos todos los trámites exigidos en la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 21 de octubre de 2003, se adopta el siguiente acuerdo: **Primero.**-Aprobar el Proyecto Supramunicipal de instalación de la construcción del vertedero controlado de la Agrupación nº 7 (Alcañiz) del Plan de Ordenación de la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón, denominado «Proyecto de Vertedero Controlado de la Agrupación 7, Alcañiz». **Segundo.**-Declarar la utilidad pública de las expropiaciones que, en su caso, sean necesarias para la ejecución del mismo.”

CAMPAÑA “ABRE LOS OJOS. LAS DROGAS PASAN FACTURA”

El Centro de Drogodependencias del Ayuntamiento de Alcañiz, conveniado con el Departamento de Salud del Gobierno de Aragón, colabora con el Plan Nacional de Drogas en la difusión de la Campaña publicitaria «Abre los Ojos. Las Drogas pasan factura». Esta es una Campaña de sensibilización sobre los riesgos del consumo/abuso de drogas, y consiste en material de cartelería y «spots» de radio y televisión, además de un «banner» para la página web del Ayuntamiento (www.alcaniz.es). En Alcañiz se cuenta con la colaboración altruista de los siguientes medios de comunicación locales: «La Comarca Te Ve»; «Canal Bajo Aragón»; « Cadena SER - Alcañiz»; « Radio La Comarca». Paralelamente, aparecerán en las vallas municipales diferentes carteles con los mensajes de la Campaña.

Duración de la Campaña: Del 15 de Diciembre al 15 de Febrero.

Hacienda / Intervención: Aprobación inicial en el Pleno de 5 de noviembre de 2003**Ordenanzas fiscales modificadas para 2004**

De acuerdo con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 29-10-2003, el Pleno acordó, el 5 de noviembre:

“Primero.- Aprobar provisionalmente para el ejercicio de 2004 y siguientes la modificación de las ordenanzas fiscales, según la relación y términos contenidos en el correspondiente expediente.

Segundo.- Exponer al público, mediante edictos publicados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel y en un periódico de máxima difusión, el acuerdo provisional de modificación de las ordenanzas fiscales, así como el texto completo de las ordenanzas modificadas, durante el plazo de treinta días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante el periodo de exposición pública de las ordenanzas, quienes tengan un interés directo o resulten afectados, en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 39/1988, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido el periodo de exposición pública sin haberse presentado reclamaciones, los acuerdos adoptados quedarán definitivamente aprobados.

La Sra. Vallés hace algunas aclaraciones respecto del incremento de los tributos que en la mayoría de las Ordenanzas es equivalente al IPC y sólo excepcionalmente se supera en algunas de ellas; recuerda el Plan de Saneamiento así como la nueva normativa de Haciendas Locales y da las gracias por el esfuerzo hecho por todos los Grupos al respecto.

La Sra. Grau manifiesta su acuerdo, en principio, con el dictamen, a pesar de que no se han aceptado todas sus propuestas, y ruega que en próximas ocasiones el correspondiente borrador se entregue con la debida anticipación. La Sra. Pascual, si bien reconoce una actitud positiva por parte de la Sra. Vallés, anuncia la abstención de su Grupo, teniendo en cuenta que ha sido necesario un Plan de Saneamiento que expresa una mala gestión de los recursos públicos; que está de acuerdo en los incrementos de los tributos pero siempre que ello suponga una mejora de los servicios públicos.

El Sr. Marco también anuncia la conformidad con el dictamen, teniendo en cuenta que se han aceptado en general las sugerencias de los Grupos, especialmente las del suyo en lo que se refiere a la mayoría de las inversiones, en cuanto ha habido un acercamiento de posturas, pero espera que el incremento de los tributos suponga una mejora de los servicios.

Sometida la propuesta a votación, y habiendo resultado 15 votos a favor y 2 abstenciones, la Presidencia declara aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda.”

EXTRACTO DE ANUNCIO PUBLICADO EN BOP 20/XI/03

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se anuncia que el Ayuntamiento de Alcañiz en sesión del Pleno de fecha 5 de noviembre de 2003 ha adoptado por mayoría absoluta el siguiente acuerdo: Aprobar provisionalmente para el ejercicio de 2004 y siguientes la modificación de las ordenanzas fiscales que a continuación se relacionan: - Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. - Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. - Impuesto sobre Bienes Inmuebles. - Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. - Impuesto sobre Actividades Económicas. - Tasa de Alcantarillado. - Tasa por licencias de autotaxis y demás vehículos de alquiler. - Tasa por recogida de basuras. - Tasa de cementerio municipal. - Tasa por expedición de documentos administrativos. - Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase. - Tasa por la distribución de agua. - Tasa por la utilización de columnas, carteles y otras instalaciones para la exhibición de anuncios. - Tasa por apertura de zanjas, calicatas y calas en terrenos de uso público y cualquier remoción de pavimento o aceras de vía pública. - Tasa por aprovechamiento de pastos y tránsito de ganado. - Tasa por servicio de mercado. - Tasa por la utilización de piscinas y pabellón polideportivo. - Tasa por ocupaciones del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública y terrenos de uso público. - Tasa por aprovechamiento especial del dominio público local a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general. - Tasa por saca de arenas y otros materiales de construcción en terrenos públicos. - Tasa por el servicio de transporte urbano. - Precio público por cursos de la Escuela de Música. - Precio público por servicios prestados Oficina de Turismo. - Precio público por celebración de actos en edificios e instalaciones municipales.

BOA 24 noviembre 2003: Delimitación de entorno BIC de la Casa Consistorial y Lonja

Nuevo paso en la protección como BIC

La resolución dictada el pasado 11 de noviembre de 2003 por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la DGA indica que: “El Director General de Patrimonio Cultural, en relación con la «Casa Consistorial y Lonja» de Alcañiz (Teruel), resuelve: **Primero.**-Iniciar un procedimiento para la delimitación del Bien y del entorno afectado por la declaración de Bien de Interés Cultural (...). La delimitación provisional de dicho Monumento y de su entorno figura en el Plano que se adjunta como Anexo a esta Resolución. **Segundo.**-Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial de Aragón» y notificarla a los interesados y al Ayuntamiento de Alcañiz. Asimismo, esta publicación sustituirá a la notificación personal (...). **Tercero.**-Abrir un periodo de información pública durante **un mes**, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Aragón», para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, de lunes a viernes, en las oficinas de la Dirección General de Patrimonio Cultural (Edificio Pignatelli, Paseo M^a Agustín 36, Puerta 0, 1^a Planta, de Zaragoza) o en las del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Teruel (San Vicente de Paúl, 1, de Teruel). Igualmente dentro de dicho plazo podrán formularse las alegaciones y presentar los documentos que se estimen oportunos.” El Anexo 1, «Descripción del Bien»,

indica que “se trata de un monumental conjunto formado por una lonja gótica y un edificio renacentista, que acoge la sede del consistorio alcañizano, ubicado en el centro histórico de la localidad, junto a la Colegiata de Santa María. La lonja data del s.XV y consta de un piso bajo abierto por medio de tres grandes arcos apuntados, dos de ellos angrelados, y cubierto con bóvedas de crucería. El piso superior, a modo de galería aragonesa de amplios arcos de medio punto, se añadió en el s.XVI a raíz de la construcción de la casa consistorial. Finalmente, presenta como remate un alero muy volado con lunetos y óculos del s.XVIII. Su interior ha sufrido muchas remodelaciones y en la actualidad acoge un centro cultural con escuela de música, biblioteca y museo. El edificio del ayuntamiento se terminó en 1570 y sigue el modelo tipológico de los palacios renacentistas aragoneses. Su interior ha sido notablemente transformado, mientras que al exterior conserva en gran medida su disposición original. Destaca su fachada a la Plaza España, dividida en tres alturas por medio de impostas molduradas. El piso inferior cuenta con una portada central abierta en arco de medio punto enmarcado por dos columnas sobre plintos y flanqueada por dos ventanas adinteladas. El piso noble presenta dos vanos adintelados y un escudo central (de 1771) enmarcados por columnas que sostienen un

entablamento y un frontón triangular. Finalmente en el piso superior se abre una galería de arcos de medio punto, como continuación de la vista en la lonja, y todo el conjunto se remata con un potente alero de madera. Su estado de conservación es bueno en general.

BIENES MUEBLES INTEGRANTES MAS DESTACADOS

Dos fragmentos de pintura mural procedentes del castillo, de los cuales uno representa una Rueda de la Fortuna y otro un trovador. S..XIV.

DESCRIPCION DEL ENTORNO

El Entorno de Protección lo configuran inmuebles y espacios colindantes cuya alteración puede afectar a los valores propios del Monumento, a su carácter y a su comprensión. Las cuestiones fundamentales que se han tratado a la hora de valorar la inclusión de estas áreas en este Perímetro de protección han sido sobre todo, históricas, materiales, morfológicas, de integración en el paisaje y de relación con los elementos naturales y las visuales. Cualquier actuación sobre el volumen, la tipología, la morfología y el cromatismo que se lleve a cabo dentro del área establecida será tendente al mantenimiento de las visuales principales y la puesta en valor del Bien, y en todo caso no podrán alterar el carácter de la zona ni perturbar la visualización del Bien.”

25 DE NOVIEMBRE: Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres.

La violencia de género no es un problema de ámbito privado. Hombres y mujeres debemos esforzarnos en erradicar de nuestra sociedad comportamientos violentos, tanto si nos afectan como si no. No podemos ser cómplices silenciosos. Así pues, la totalidad de los Grupos Municipales que conformamos el Ayuntamiento de Alcañiz manifestamos nuestra adhesión al manifiesto que el Gobierno de Aragón ha publicado en este sentido, y nos comprometemos tanto desde el Ayuntamiento como desde nuestros propios partidos a fomentar proyectos en favor de la igualdad y la no violencia entre sexos.

Grupos Municipales del PP, PSOE, IU, PAR y CHA

Comisión Gobierno: sesión ordinaria del 17 de noviembre**Resumen de temas aprobados**

La Comisión de Gobierno, en Sesión Ordinaria celebrada el pasado 17 de noviembre, aprobó por unanimidad las siguientes cuestiones:

- **Adquirir** el inmueble de calle Mayor, 19 (según expediente 78/2003) por 22.565,10 €, “para incorporarlo al Palacio Ardid, actualmente en rehabilitación”.

- **Adquirir:** la vivienda sita en c/Mayor, 43, por 172.465,33 €; el corral sito en c/Panfranco, 28, por 2.652,92 €; y el piso situado en entreplanta del inmueble de c/Mayor, 41, por 8.992,42 €, “fincas que se destinarán, en principio, para Escuela Municipal de Música, sede de asociaciones, etc.”.

- **Iniciar expediente de cesión** de uso del Molino Harinero a los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen «Aceite del Bajo Aragón» y «Melocotón de

Calanda» y a la Comarca del Bajo Aragón, “teniendo en cuenta las diversas peticiones para usar este nuevo edificio que se denominará Molino Mayor, de reciente rehabilitación, y a resultas de su entrega en forma a este Ayuntamiento”.

- Visto el calendario de 2004, “fijar como **Fiestas Locales para el 2004** los días 9 y 10 de septiembre. Como fiestas del calendario escolar del curso 2003-2004, se considerarán como tales los días 18 de marzo y 21 de mayo de 2004, conforme a las sugerencias de la Escuela Oficial de Idiomas, IES Bajo Aragón y Conservatorio Profesional de Música”.

- **Bases para elecciones 2003** de alcaldes y juntas de barrios, “siendo sustancialmente las mismas que las de la convocatoria de 1999, con modificación lógica del calendario”.

Convenios: A. Social**Convenio sobre drogodependencias**

En la Sesión Ordinaria del Pleno del pasado 5 de noviembre, se dio cuenta de la propuesta de la Comisión de Acción Social de fecha 1 de noviembre, la cual fue aprobada por unanimidad, siendo del siguiente tenor literal:

“Convenio con DGA sobre drogodependencias 2003.-

Respecto a este Convenio se traslada a los miembros de la Comisión un informe elaborado por los Técnicos en el que se especifica que no existe ninguna modificación respecto al año anterior, salvo una subida del 2,7 % en la dotación económica que aporta el Gobierno de Aragón, siendo ésta, para el 2003, la cantidad de 49.049,00 €. Una vez conocidos estos datos, la Comisión informa favorablemente.”

SALÓN INFANTIL DEL BAJO ARAGÓN
del 26 al 30 de diciembre de 2003

EXPOGUAY

EXPOGUAY

FERIALCANIZ
FESTIVAL INFANTIL DE YOGA

HORARIO: de 16 a 20'00 h. Recinto Ferial de Alcañiz
Punto de venta anticipada bonos en UNIBUS (Alcañiz)

INFORMACIÓN REMITIDA POR LA GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO



CATASTRO

Ayúdenos a mejorar utilizando nuestros servicios



LINEA DIRECTA DEL CATASTRO

EVÍTESE DESPLAZAMIENTOS Y ESPERAS
LLAMANDO A ESTE NUMERO

tlf. 902 37 36 35

Lunes a viernes,
de 9 a 19 horas.

Y podrá obtener los siguientes servicios:

- * Información general sobre las actividades del Catastro
- * Información sobre revisiones catastrales
- * Asesoramiento para cumplimentación de impresos
- * Atención técnica personalizada mediante **CITA PREVIA**

Mediante la solicitud de cita previa su caso será estudiado previamente
y se evitara esperas innecesarias



CERTIFICACIONES POR CORREO

SOLICITE SUS CERTIFICACIONES O PETICIONES
DE INFORMACION DESDE SU LOCALIDAD
BUSCANDO TODA LA INFORMACION Y LOS
IMPRESOS DE SOLICITUD EN LA SIGUIENTE
PAGINA WEB:

www.catastro.minhac.es

IMPRESOS

ALTAS
BAJAS
MODIFICACIONES
CAMBIOS DE CULTIVO
SEGREGACIONES
ANEXIONES
OBRAS NUEVAS
DERRIBOS

PRESENTACION DE SOLICITUDES

UTILICE EL PROGRAMA "PADECA"
PARA PRESENTAR SUS SOLICITUDES
SIN DESPLAZAMIENTOS, DESDE SU CASA
Y OBTENDRA LAS SIGUIENTES VENTAJAS

- * Encontrara todos los modelos de impresos en la pagina Web del Catastro www.catastro.minhac.es
- * Forma fácil de rellenar los impresos oficiales
- * Validación previa de los datos
- * **Exención de la tasa de inscripción catastral**

Obtenga en Internet sus impresos, rellénelos, adjunte la documentación
preceptiva y remítalos por correo

*Para cualquier duda o aclaración no dude en ponerse en contacto con nosotros
ESTAMOS A SU SERVICIO*

Gerencia Territorial del Catastro. Delegación de Economía y Hacienda

Avda. Sagunto, 24 . 44002 TERUEL tlf: 978/619500, Fax: 978/609501, e-mail: gerencia.territorial@teruel.catastro.minhac.es

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO: 5 DE NOVIEMBRE DE 2003

*** PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE NUEVAS INSTALACIONES PARA EL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA.-** "Ante la situación en la que se encuentra el Conservatorio Profesional de Música de Alcañiz, en cuanto a la precariedad de sus instalaciones, la falta de espacio que imposibilita ofrecer la enseñanza de un número mayor de especialidades, la gran demanda de alumnos del Bajo Aragón, todo ello acentuado con la situación de la cubierta del edificio, se hace muy necesario que el Ayuntamiento de Alcañiz tome medidas al respecto. Por ello el Grupo Municipal Socialista presenta al Ayuntamiento Pleno de la Ciudad de Alcañiz, para su aprobación, lo siguiente: 1.- Que el Ayuntamiento considere necesaria la construcción, lo antes posible, de unas nuevas instalaciones para el Conservatorio Profesional de Música de Alcañiz, a emplazar en el Campus del IES Bajo Aragón. 2.- Que el Alcalde de Alcañiz se reúna con los Presidentes de las Comarcas que forman parte del Bajo Aragón, con el Presidente de la Diputación Provincial de Teruel y con la Consejera de Educación del Gobierno de Aragón, para encontrar la mejor fórmula de financiación conjunta de las nuevas instalaciones."

En principio todos los Grupos están de acuerdo con la propuesta si bien el Sr. Otero expresa cierta extrañeza por cuanto sobre este tema ya se había manifestado el Ayuntamiento con anterioridad y propone completar esta propuesta con una nueva solicitud a la DGA con la ampliación al Grado Superior en el Conservatorio o, al menos en la modalidad de percusión y la dotación de un comedor para todo el complejo educativo, si bien anuncia el grupo afirmativo de su Grupo aunque no se acepte esta propuesta.

El Sr. Alcalde también expresa cierta extrañeza por cuanto recuerda el conocimiento por parte del Sr. Lacueva de las amplias conversaciones y gestiones al respecto con DGA, Diputación de Teruel y Comarca del Bajo Aragón.

El Sr. Lacueva puntualiza que la única finalidad de la propuesta es acelerar el conseguir ese nuevo Conservatorio.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad.

*** PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE REPARACIÓN DAÑOS OBRA ACONDICIONAMIENTO MÁRGENES RÍO GUADALOPE.-** "Todos los habitantes de Alcañiz hemos visto, con ilusión, como se desarrollaban las obras del Río Guadaloque que poco a poco y gracias a la idea, iniciativa y esfuerzo de alcañizanos, convertía una cloaca en un parque. Todos hemos visto, con horror, como las aguas destruían una parte de lo realizado y todos hemos escuchado como el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, miembros de ACESA y el Alcalde de Alcañiz, nos prometían que se repararían todos los daños y se repondría la situación anterior a la riada. Es hora ya de cumplir esa promesa, porque el abandono y la desidia están provocando un rechazo a pasear por ese entorno, que ya no nos acordemos que existía un parque espléndido y eso es absolutamente contrario a la filosofía del proyecto. Por ello el Grupo Municipal Socialista presenta al Ayuntamiento Pleno de la Ciudad de Alcañiz para su aprobación, lo siguiente: Que el Ayuntamiento de Alcañiz exija a Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. y subsidiariamente a la Confederación Hidrográfica del Ebro y Ministerio de Medio Ambiente, la reposición de las obras, exactamente en cuanto a concepto, a la situación anterior a la riada, las entregue al Ayuntamiento y le indique el plazo de garantía que ofrece y qué empresa u organismo es responsable de la misma. Todo ello en defensa de los intereses de la Ciudad y en razón de la aportación de los terrenos y del 10% del coste de las obras."

Todos los Grupos manifiestan la relevancia de esta obra así como la necesidad de reponer lo destruido por la riada y su entrega al Ayuntamiento, previa la pertinente comprobación técnica, previendo los corres-

pondientes medios personales y materiales para su adecuado mantenimiento y con las debidas previsiones sobre usos, si bien la Sra. Pascual sugiere la posibilidad de un Pleno monográfico al respecto.

El Sr. Alcalde da cuenta de las informaciones que ha dado sobre le tema al Grupo proponente e informa que las actas de entrega se están analizando por los técnicos municipales para adoptar la oportuna decisión y que el tema de los usos se someterá a la correspondiente Comisión Informativa.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad.

*** PROPUESTA GRUPOS MUNICIPALES SOBRE MEJORA CARRETERA TE-V-302, HACIA CASTELNOU.-** A continuación se da lectura a la correspondiente propuesta formulada por todos los Grupos Municipales, que es aprobada por unanimidad, y cuyo cuerpo dice lo siguiente: "En el municipio vecino de Castelnuou (Bajo Martín) se ha iniciado la construcción de la que será la primera planta aragonesa de generación de energía eléctrica a través de la tecnología de ciclo combinado. Las previsiones de funcionamiento de dicha planta, cuya puesta en servicio está fijada para el año 2005, indican que generará el 12,6 por ciento de la energía eléctrica de Aragón. La construcción de la central ha recibido el apoyo explícito del Estado, de la Comunidad Autónoma de Aragón y de instituciones locales, dado que se estima que va a tener un impacto positivo para la economía y el desarrollo no sólo de la Comarca del Bajo Martín, sino también de todas sus zonas limítrofes, entre las cuales se incluyen la Ciudad de Alcañiz y la Comarca del Bajo Aragón. Para facilitar al máximo el potencial de desarrollo que implicará la mencionada planta, así como el desplazamiento de los trabajadores (alrededor de un millar de personas, muchas de las cuales acudirán a la zona con sus respectivas familias) y equipos e infraestructuras que hayan de tomar parte en su construcción, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Alcañiz que apruebe solicitar formalmente a la Diputación Provincial de Teruel la mejora y acondicionamiento urgente de la carretera TE-V-7032 que, desde la pedanía de Valmuel, enlaza los términos municipales de Alcañiz y Castelnuou. De este acuerdo, además de la Diputación Provincial de Teruel, se enviará copia al Ayuntamiento de Castelnuou, al Consejo Comarcal del Bajo Martín, al Consejo Comarcal del Bajo Aragón, a la Diputación General de Aragón y a la Subdelegación del Gobierno en Teruel, sin perjuicio de enviar, asimismo, copias a cuantos organismos e instituciones se estime conveniente en el expediente que instruya el Ayuntamiento de Alcañiz al efecto de cursar la mencionada solicitud."

A sugerencia de la Sra. Vallés, se acuerda remitir también este acuerdo a la Diputación Provincial de Zaragoza, en cuanto afecta esta vía también a dicha provincia.

*** MOCIONES.-** Tras las correspondientes puntualizaciones sobre el procedimiento y la urgencia de los asuntos que se plantean a través del concepto de Mociones, por consenso se acepta la urgencia de las siguientes:

- **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CHA SOBRE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE ENVASES FITOSANITARIOS.-** "Los envases de productos fitosanitarios son recipientes de cartón, papel, metal y plástico de diferentes tipos que han estado en contacto directo con cualquier producto fitosanitario. Se estima que este tipo de envases terminan de diversas formas: el 45% de los envases se quema junto con los restos de poda y otros residuos agrícolas; unidos a los residuos urbanos se elimina el 30% y el resto, el 35% de los envases, acaba abandonado en el campo. El abandono o la mala gestión de estos residuos provoca, en mayor o menor medida, contaminación de las aguas superficiales (*Continúa en la página siguiente*)

(Viene de la página anterior) y de los suelos. Por eso es necesario un sistema de control y gestión de estos residuos, sabiendo que algo más del 50% de los envases son susceptibles de ser descontaminados. La Ley de Envases y residuos de envases de 1997 establecía que la recogida de envases correspondía al poseedor final

El Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, obliga a que dichos productos envasados sean puestos en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno, o a través de un Sistema Integrado de Gestión (SIG), en vez del sistema de transmisión de responsabilidades utilizado hasta el momento. La legislación vigente afecta a todos los que, de una u otra forma, están relacionados con los productos fitosanitarios y su consumo. La normativa modifica los derechos y obligaciones de los responsables de la puesta en el mercado de los productos envasados, ya sean fabricantes, envasadores o importadores, de los distribuidores y de los agricultores, pero también afecta a todos aquellos que están implicados en el tratamiento de los residuos, como los gestores y recuperadores, y en el control, ordenación y garantía de dichas actividades, como las Administraciones Públicas. La importancia del sector relacionado con estos residuos, esto es, agricultores de toda la Comunidad Autónoma, la dispersión de los mismos y el hecho de que esta práctica esté todavía poco integrada en los hábitos cotidianos, hacen necesaria la puesta en marcha de actuaciones para corregir este grave problema. Por todo ello se solicita la aprobación de la siguiente RESOLUCIÓN: Que el Ayuntamiento de Alcañiz inste al Gobierno de Aragón a que autorice la constitución de un Sistema Integrado de Gestión (SIG), que se encargue de sufragar los costes de la gestión de los residuos de envases fitosanitarios y que lleve a cabo la recogida, transporte y tratamiento de los envases, asegurando la correcta gestión de estos Residuos Peligrosos, de modo que se minimice su vertido indiscriminado, que puede llegar a ocasionar graves problemas ambientales."

La Sra. Grau da una explicación detallada del contenido de la moción. El Sr. Querol estima que es en la pertinente Comisión Informativa donde debería analizarse este tema, además de estar en contra de este sistema propuesto al estimar que hay otras formas de gestión más adecuadas.

El Sr. Gracia reconoce que no hay una sensibilización suficiente al respecto, siendo preciso reducir estos residuos y que en su día su Grupo hará una propuesta concreta sobre puestos, forma, etc., problema éste que el Ayuntamiento no puede obviar aunque la competencia la ostente la DGA.

El Sr. Marco anuncia la abstención de su Grupo porque estima que el sitio adecuado para tratar este tema son las Cortes de Aragón, si bien confía plenamente en la actitud de los agricultores y que aquí se hagan cumplir las Ordenanzas de Protección Ambiental.

La Sra. Vallés anuncia el voto afirmativo de su Grupo, ya que es el mismo que mantiene en las Cortes de Aragón sobre este tema tan relevante.

El Sr. Batanero expresa su extrañeza porque este tema ya se trató en una muy reciente Comisión de Medio Ambiente, si bien la Sra. Grau le manifiesta que se apoya en la libertad para formular estas iniciativas. Sometida la Moción a votación, y resultando 10 votos a favor, 2 en contra y 4 abstenciones (ausencia previa de la Sra. Portolés), la Presidencia la declara aprobada.

*** MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CHA SOBRE ADHESIÓN A LA MANCOMUNIDAD ANTIGRANIZO.**- "Tras el pedrisco que ha azotado a la Ciudad de Alcañiz con innumerables daños en toda la ciudad, no sólo se deben poner los medios oportunos para solventar los perjuicios ocasionados, sino también se deben buscar otros medios para intentar atajar los efectos negativos de este tipo de temporales.

En Aragón existe una Mancomunidad Antigranizo que está aplicando nuevas tecnologías para paliar de alguna manera esos efectos y con un resultado positivo en las zonas en las que ya se está empleando, al menos 90 municipios de once comarca. Así mismo se debe hacer notar que también se están utilizando dichos métodos en la Comunidad Foral de Navarra y en varios departamentos franceses como Midi Pyrénées y Haute-Garonne. En la Ley de Administración Local de Aragón se reconoce a los municipios el derecho de asociarse con otros en mancomunidades para la ejecución en común de obras y servicios determinados de su competencia y la intervención coordinada en aquellos asuntos que promuevan el desarrollo económico y social de una zona. Por todo ello, se solicita la aprobación de la siguiente RESOLUCIÓN: Que el Ayuntamiento de Alcañiz inicie las actuaciones necesarias para adherirse a la Mancomunidad Antigranizo de Aragón."

La Sra. Vallés manifiesta que, si bien en el fondo está de acuerdo, sin embargo solicita se retire la moción para que se estudie el tema adecuadamente en Comisión y se formalice el oportuno expediente con sus justificaciones.

La Sra. Grau recuerda que ya se planteó el tema en una reunión de Alcaldes y que se consideró conveniente esta adhesión, así como en el Consejo Comarcal.

Sometida la Moción a votación, es aprobada por unanimidad.

*** MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CHA SOBRE CREACIÓN IMPUESTO GRANDES SUPERFICIES COMERCIALES Y GRANDES EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN.**- "La actividad comercial en las localidades de Aragón, integrada principalmente por una trama de pequeñas y medianas empresas, atiende a necesidades vitales de la ciudadanía, constituye un factor de dinamización en los municipios y singulariza un modelo de ciudad propio de los países mediterráneos.

Además, tales empresas generan, al tener en su mayoría un carácter familiar, puestos de trabajo estables y de gran importancia para la economía de una población. La transformación que últimamente viene acaeciendo en el modelo comercial de nuestras localidades proviene de la presencia de grandes empresas de venta y distribución, basado en la concentración de espacio comercial en un reducido número de superficies de grandes dimensiones. Estas están situadas, generalmente, en la periferia de las poblaciones y conlleva, igualmente unos nuevos usos que afectan al consumo de los ciudadanos, al modelo de equilibrio de ordenación territorial o a la degradación de espacios ciudadanos en el interior de los municipios. Este nuevo modelo comercial y, por tanto, de actividad económica produce una serie de necesidades, repercusiones e impactos que conllevan unos costes sociales y económicos (modificación de pautas de vida, construcción de accesos y viales, mejora y mayor mantenimiento de la red viaria, incremento de circulación rodada, deterioro del medio ambiente y de espacios ciudadanos tradicionales...) que necesitan de una gran inversión pública. Es de justicia, por tanto, que esos gastos se compensen con algún tipo de gravamen, ya que esta nueva manera de entender la actividad comercial y económica obtiene importantes beneficios. Esa posición dominante que manifiesta el comercio hace que su competitividad se aproveche de las inversiones sociales que se efectúan en infraestructuras y servicios, por lo que ha de contribuir a dicha compensación. Un medio para lograr los objetivos propuestos es el establecimiento de un tributo extrafiscal de carácter finalista en el que los recursos obtenidos se apliquen para elaborar planes de actuación en las zonas afectadas por esas grandes superficies, modernización del comercio urbano o de las redes de infraestructuras. La Comunidad Autónoma de Aragón tiene competencia para establecerlo (potestad tributaria reconocida en los arts. 133.2 de la Constitución Española y 417 del Estatuto de Autonomía de Aragón) y tiene, también, la titularidad competencial (*Continúa en pág. 12*)

(Viene de la página 11) material para atender la finalidad que se persigue con la creación del mismo, al ostentar competencia normativa en ordenación del territorio, comercio interior y protección del medio ambiente (arts. 35.1.7ª, 35.1.19ª y 37.3, respectivamente, del Estatuto de Autonomía de Aragón). Por todo ello, se solicita la aprobación de la siguiente RESOLUCIÓN: 1.- Instar al Gobierno de Aragón para que apruebe una ley que grave el impacto que producen las grandes superficies comerciales y grandes empresas de distribución.

2.- Remítase certificación de esta resolución al Presidente del Gobierno de Aragón; a los Consejeros de Industria, Comercio y Turismo y de Economía y Hacienda del Gobierno de Aragón, al Presidente de las Cortes de Aragón y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón."

La Sra. Grau solicita el apoyo a esta Moción haciendo algunas puntualizaciones a los criterios que en la misma se exponen.

El Sr. Querol anuncia su apoyo, ya que es el criterio que ya ha sostenido su Partido en las Cortes de Aragón, si bien manifiesta que sería conveniente saber el destino del tributo en lo que afecta a Alcañiz.

También anuncia el voto afirmativo de su Grupo la Sra. Pascual estimando conveniente intensificar las inversiones que apoyen al pequeño comercio.

El Sr. Marco reitera que es competencia de la Comunidad Autónoma y que ya se discute allí el tema, por lo que anuncia la abstención de su Grupo.

El voto en el mismo sentido que el Sr. Marco anuncia la Sra. Vallés. No obstante la Sra. Grau aclara que lo único que pretende la Moción es "instar" o pedir al Gobierno de Aragón para que apruebe el correspondiente gravamen fiscal.

Sometida a votación la Moción, y resultando 5 votos a favor y 10 abstenciones, queda aprobada la Moción.

*** MOCIÓN GRUPO I.U. SOBRE "EMBAJADA AZUL" EN BRUSELAS.-** "Manifiestar el apoyo y respaldo del Ayuntamiento de Alcañiz a la movilización social que, en forma de "Embajada Azul" en Bruselas, muestra una vez más el rotundo rechazo de Aragón al trasvase recogido en el actual Plan Hidrológico Nacional. Dar traslado de la siguiente Moción del Gobierno Central, Diputación General de Aragón, Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón, Diputación Provincial de Teruel, Consejo Comarcal del Bajo Aragón, Defensor del Pueblo y Justicia de Aragón."

El Sr. Gracia manifiesta que ya es muy conocida al respecto de Grupos y Partidos, pero considera la Moción como un asunto urgente por muy actual.

El Sr. Querol expresa el acuerdo total de su Grupo contra el trasvase. En el mismo sentido se manifiestan la Sra. Grau y el Sr. Marco, recordando éste que no es sino reiterar la misma postura que varias veces se ha sostenido en este Ayuntamiento.

Por el contrario la Sra. Vallés reitera la conocida postura del PP en cuanto a la racionalidad del trasvase pero con las garantías previstas y con la ejecución de las obras hidráulicas previstas para Aragón. Sometida la Moción a votación, y habiendo resultado 8 votos a favor y 7 en contra, la Presidencia la declara aprobada.

*** RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

La Sra. Vicente: Expresa su felicitación al personal empleado del Cementerio. Ruego se ejecuten las bases para las becas de Guardería. Ruego se convoquen las Comisiones Informativas, evitando

enterarse de los asuntos por la prensa. Ruego se localice la pancarta municipal antitransvase. Ruego se clarifique el tema de la peligrosa hoguera en el entorno del Polideportivo. Ruego que los Plenos sean por la tarde, ya que con ello se facilita la participación ciudadana.

La Sra. Pascual formula lo siguientes ruegos: Que se haga un pequeño estudio de cómo está la Ciudad con ocasión de las múltiples reparaciones que se están realizando. Que se ponga en mejor estado el paso de cebra de la Ronda de Belchite. Que se clarifique de quién es la competencia en relación con los contenedores del hospital. Que se convoquen las Comisiones Informativas, especialmente Personal y Urbanismo. Felicita a la oficina y al Concejal de Obras por los trabajos en las barandillas recientemente instaladas en la Ciudad.

El Sr. Lacueva: Da las gracias al Alcalde y a la Junta del Casino en relación con la digna celebración de Santa Cecilia, teniendo en cuenta que estando solicitado el Teatro desde antes de Reyes, se haya preferido llevar a cabo una actuación en el mismo de un grupo de fuera de Alcañiz. Ruego se facilite un local a la Lira Alcañizana. Ruego se de solución al aparcamiento de camiones en sector III Viveros. Ruego que se vayan reuniendo las Comisiones.

El Sr. Gracia: Pregunta a la Alcaldía sobre el resultado de la campaña sobre recogida de residuos y sanciones impuestas. Pregunta cuál es la posición del equipo de gobierno sobre la cesión del Molino Harinero a La Comarca. Pregunta cómo está el informe jurídico sobre la Comisión de Delegados. Pregunta sobre la situación de los vertederos, tanto del actual y su adecuación transitoria, como del futuro, y cómo está la situación en relación con el contrato del adjudicatario.

La Sra. Grau, los siguientes ruegos: Que se adopten medidas en relación con la tardanza y largas esperas sobre el DNI. Ruego se estudie y se retomen los oportunos contactos en relación con una iluminación adecuada que facilite los pasos para discapacitados, en lo que colabora la ONCE. Que se revise el mobiliario infantil en la Glorieta, por razones de seguridad. Que se repongán los tacos protectores de la Calle Mayor. Una revisión sanitaria de la Iglesia de la Plaza de las Monjas. Que se acondicionen los alcorques del arbolado de la Avda. Aragón. Reitera las preguntas del Pleno anterior no contestadas (aseos, edificio Usos Múltiples, desagües, banco de piedra en calle Teniente Moore, entorno Galerías Primero, carretera Puigmorero, muro Glorieta Valencia).

El Sr. Alcalde informa, además de tomar nota sobre el resto de los temas: Que el muro de la Glorieta de Valencia se arreglará con cargo al Presupuesto del 2004. Que la Policía Municipal ha entrado en contacto con el Presidente de Aljamas sobre los pasos de cebra. Que la aglomeración en relación con el DNI ha sido una circunstancia puntual. Que el alero en el Palacio Ardid se ajusta al proyecto. Que pronto irá a Comisión el tema de las bases para las becas de la Guardería. Que el convenio con los Comerciantes fue aprobado en Pleno. Que se está reflexionando sobre los usos y cesiones de los locales del Molino Harinero, teniendo en cuenta las múltiples apetencias. En relación con el vertedero, que es una obra que ya está adjudicada y pendiente de ejecución a resultas de la nueva tramitación por razón del cambio de ubicación; se está formalizando la adquisición de los terrenos y acaba de publicarse su declaración como Proyecto Supramunicipal en el BOA. Que se informará de la Policía Municipal en relación con el aparcamiento de camiones en el Sector III Viveros para la adecuada solución. Que ya está convocada la Comisión de Personal. Que los contenedores del Hospital son competencia de éste. Que se está buscando la pancarta antitransvase.